

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BUENAVENTURA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Carlos Fernando de Castro Fernández. (PP)

**CONCEJALES ASISTENTES**

D.º Ángel Francisco Eusebio Sánchez (P.P)

D.ª M.ª Eugenia Galvis Ocampo (P.P)

D.ª Marta González Martín (P.P)

D.ª María del Mar Jiménez Fernández (PSOE)

D.º José García Criado (PSOE)

**SECRETARIA**

D.ª Rosa Isabel García Valero

**CONCEJALES NO ASISTENTES**

D.º Lorenzo Salmoral Muñoz (P.P)

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Buenaventura (Toledo), el día veintidós de febrero de dos mil dieciocho, a las once y media de la mañana, previa convocatoria realizada al efecto en forma reglamentaria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Carlos Fernando de Castro Fernández, con asistencia de los señores concejales anteriormente señalados y de la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

La secretaria pregunta a los Sres. Concejales si tienen que aportar alguna alegación al borrador del Acta de la sesión anterior. Al no existir ninguna alegación por parte de los Sres. Concejales, se entiende aprobada el acta de la sesión anterior.

**SEGUNDO. - SOLICITUD DE DELEGACIÓN DE LA OBRA A FINANCIAR CON CARGO AL PLAN PROVINCIAL 2017;**

Este punto del orden del día queda pospuesto para la siguiente sesión que se celebre.

### **TERCERO.- INFORMES DE ALCALDÍA**

1º.- El Sr. Alcalde informa que va a proceder a iniciar los trámites necesarios para modificar la Ordenanza Municipal de Cementerio, con el fin de que no se vuelva a producir el hecho acontecido recientemente en el que el Ayuntamiento. Este Consistorio se ha hecho cargo “a priori” de los gastos funerarios por fallecimiento de un vecino del municipio, por un coste de 1.100,00 €. Todo ello, debido a que sus herederos directos (residentes en el extranjero) no se han hecho cargo. Se va a modificar la Ordenanza para que no vuelva a suceder y no sienta un precedente. La pretensión del Ayuntamiento respecto este asunto, es comunicar la existencia de esta deuda al Registro de la Propiedad para que conste nota marginal en la vivienda que el difunto tenía en su propiedad, con el fin de que surta los efectos oportunos en el momento preciso, y que se hagan cargo de la deuda, los herederos de la misma.

2º.- En segundo lugar, el Sr. Alcalde informa que tiene sobre la mesa dos peticiones para la nueva gerencia de la cafetería del Hogar del Pensionista, presentadas por D.ª Dolores Keterine Moreira Mendoza y D.ª Ángela Bahamonde Ahijado. Yo le voy a dar traslado de las mismas a la Asociación encargada de este asunto, que es la Asociación de Jubilados de Buenaventura.

Esta misma Asociación a la que se le viene concediendo una subvención directa y anual de 1.500,00 €, nos ha solicitado por escrito, de fecha 15 de enero del presente y Registro de Entrada N.º 0025, colaboración económica para el año 2018 en base al presupuesto que se adjunta. Como Alcalde informo al Pleno que no considero factible la percepción de ninguna otra cantidad, puesto que teniendo en cuenta el recibo de suministro eléctrico de este mes de Febrero de 309,00 €, multiplicado por 12 meses y dividido por 2, Biblioteca y Asociación, a sabiendas de que la Biblioteca no consume la mitad de la luz, arroja una factura anual de 3.708 €, aproximadamente, y ello supone un montante individualizado de más de 1.800 €, por lo que considero que no procede una nueva ayuda.

Además no existe ningún Convenio de cesión del edificio a esta Asociación por parte de este Ayuntamiento y se le va a instar a la directiva de la misma, con el fin de que se pongan en contacto con este Consistorio para firmar un Convenio, puesto que hasta la fecha no existe ningún documento en el que se haya estipulado ni la cesión ni las condiciones de la misma.

A este respecto, el Sr. Concejal del Grupo Socialista, D.º José García, pregunta si el Ayuntamiento puede controlar si los trabajadores de la cafetería del Hogar del Pensionista disponen o no del carnet de manipulador de alimentos. La Sra. Concejala D.ª Marta González, contesta que las última gerencia, sí disponía de ese carnet y de alta en la Seguridad Social.

3º.- En tercer lugar, el Sr. Alcalde informa sobre el proceso de selección para designar a las tres personas contratadas a través del Plan de Empleo de la Junta: M.ª Suceso F.F, Milagros T. G. y M.ª Mercedes V.R.

**AYUNTAMIENTO DE BUENAVENTURA  
(TOLEDO)**

4º.- En siguiente lugar, se informa al Pleno que como todos los años se solicita por escrito por parte de los “Quintos”, el uso y alquiler del Centro Cultural, la noche del Sábado de la Semana Santa, para realizar la tradicional fiesta de quintos.

5º.- Se informa, que el AMPA nos ha presentado una pequeña memoria de las deficiencias que presenta el patio del Colegio junto con un presupuesto de casi 11.000,00 € para la compra de nuevos aparatos. Se va a proceder en cuanto se acabe el curso a intentar solucionar esas deficiencias y poco a poco conforme se vaya teniendo dotación presupuestaria intentaremos también adquirir esos aparatos propuestos.

6º.- A continuación, se habla de un escrito firmado por varios ganaderos del Municipio, y presentado en el Ayuntamiento en el que solicitan que la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal se realice a partir de ahora en 4 cuarteles distintos, en lugar de hacerlo con toda la Dehesa entera.

Alegan que haciéndolo de esta otra forma, se facilita según ellos, que puedan ser ganaderos del pueblo y no de fuera los arrendatarios de la Dehesa Municipal.

El Alcalde informa que a priori, esta forma de adjudicación es inviable, en primer lugar porque, ya es complicado realizar una única adjudicación, cuanto más realizar cuatro. En segundo lugar, porque la pretensión del Ayuntamiento es otorgar el contrato al “mejor postor”, y por la experiencia que se tiene al respecto, es más ventajosa la subasta por una única adjudicación que dividirla, puesto que, de la otra forma se cuadruplica el riesgo de sufrir las posibles dificultades que llevan aparejadas este tipo de expedientes, cómo la falta de adjudicatario de alguno de los cuarteles, la falta de pago de alguna anualidad, ... etc.

Este Consistorio, invierte mucho tiempo y dinero en la Dehesa Municipal, porque somos los principales interesados en que sea “gestionada” de la mejor forma posible.

Si la adjudicación de la Dehesa completa es “demasiado” para una solo ganadero del Municipio, desde esta Alcaldía les invito a que se una todos los ganaderos de Buenaventura interesados en ella, y formen lo que se denomina una “Unión Temporal de Ganaderos” para poder conjuntamente incrementar su oferta e incluso superar cualquiera que pueda presentar un único ganadero “de fuera”.

7º.- En este punto se informa, que mañana en sesión de la Junta de Gobierno de la Diputación de Toledo, se va a acordar la denegación del pago una subvención concedida previamente a este Ayuntamiento, que es el PIC 2016, destinada al arreglo de varios Caminos Públicos del Municipio. Esta subvención ha sido justificada por el Ayuntamiento con facturas como la de la adquisición de un tractor como inversión para destinarlo todos los años al mantenimiento de los Caminos, con facturas de zahorra, cemento y demás material necesario para la realización de esta obra así como las nóminas y el gasto en los respectivos seguros sociales, de los cuatro desempleados que han sido contratados por este Consistorio para tal fin. Se informa que aún así, la Diputación nos va a denegar el pago de los 8.300,00 € que nos habían concedido, alegando que los gastos no se ajustan a la memoria previamente aprobada.

8º.- D.º José Luis Fernández Resino, ha presentado un escrito en el que alega que sigue sin tener “... acceso a mi finca a través del Camino Público de Montesclaros al Camino de Los Higuerales”.

**CUARTO.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formulan ruegos o preguntas por parte de los Sres. Concejales.

No existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de lo que como Secretaria doy fe.